



HORNBECK OFFSHORE

Service with Energy®

MEMORÁNDUM PARA TODA LA EMPRESA

PARA: Todos los Empleados y Contratistas de la Compañía
DE: Todd Hornbeck, Presidente del Consejo de Administración, Presidente y Director General *T.H.B.*
FECHA: 17 de agosto del 2016
ASUNTO: Políticas de Seguridad, Protección Ambiental y Calidad / Planeación del Trabajo / Autoridad de Paro de Trabajo

Nuestro compromiso con la seguridad, la salud, y la protección del medio-ambiente es un aspecto esencial de quienes somos como Compañía y la manera en que trabajamos. Nuestra Misión y Valores – Integridad, Compromiso, Excelencia, y Trabajo en Equipo – apoyan a este compromiso. Ningún trabajo es tan crucial para nuestra Compañía que no permita que nos tomemos el tiempo para realizarlos de manera segura, sin contaminar y cumpliendo con las leyes y reglamentos aplicables. Es imperativo que cada empleado y contratista de la Compañía entienda la responsabilidad personal que cada uno tiene con respecto a su propia salud, seguridad y protección al ambiente.

SEGURIDAD, PROTECCION AMBIENTAL Y TRABAJO DE CALIDAD

La responsabilidad personal para prevenir los accidentes comienza con el entendimiento y el cumplimiento puntual de las políticas, procedimientos y prácticas de trabajo seguro establecidos por la Compañía. Se requiere que cada empleado revise periódicamente los manuales del Sistema de Administración de Seguridad y los otros materiales que están disponibles a bordo de los navios de la Compañía y en todas las oficinas administrativas en tierra. Además, todos los empleados pueden participar en el desarrollo de nuevos procedimientos o mejoras a los procedimientos existentes, a través de nuestro proceso de Administración de Cambio (Manual de Operaciones Seguras Sección 2.130). Para que la Compañía tenga una cultura de seguridad, debemos siempre evaluar de manera crítica nuestras actitudes, valores y conductas. La Seguridad es más que algo que "hacemos", es y debe permanecer como algo que "somos" así estemos en el trabajo o en la casa. Nuestras propias vidas, las vidas de nuestros compañeros de trabajo y el sustento de nuestra familia dependen de ello. Para fomentar nuestro compromiso con el "Objetivo de Cero Incidentes", la Compañía ha adoptado políticas con respecto a la seguridad, la protección ambiental, y la calidad de trabajo. Estas políticas se encuentran adjuntas en este memorándum. Por favor, tómese un memento para familiarizarse nuevamente con estas políticas importantes. Por favor, recuerde que nuestras políticas se aplican a todos los empleados y contratistas de la Compañía así estén trabajando en tierra o a bordo de nuestros navíos.

TRABAJO DE PLANIFICACIÓN/AUTORIDAD PARA DETENER EL TRABAJO

Un elemento central de nuestro compromiso para trabajar con seguridad es el requisito de que nuestro trabajo será planificado mediante un Análisis de Seguridad de Trabajo, el cual considera los riesgos particulares de seguridad y los riesgos ambientales de la tarea que se realiza. Lo crucial para nuestra capacidad para trabajar de manera consistentemente segura y ambientalmente responsable es la autoridad que tiene cada empleado, contratista y cliente tiene para "detener el trabajo" si se presentan riesgos inaceptables. Simplemente no existe otra herramienta que la Compañía pueda proporcionar para garantizar de manera más efectiva un trabajo consistente con la seguridad y la protección ambiental que la capacidad de detener un trabajo. Todos los empleados de la Compañía tiene instrucciones de detener cualquier tarea u operación donde el riesgo para las personas, el medioambiente o la propiedad no pueda ser manejado de conformidad con las políticas, los procedimientos y las prácticas de trabajo seguro establecidas por la Compañía.

En caso de tener preguntas relacionadas con la autoridad de detener el trabajo o cualquiera de nuestras políticas, favor de dirigir las a la Persona Designada en Tierra de la Compañía, Barry Ramesar, al 001 (985) 246-0000 o por correo electrónico designatedpersonashore@hornbeckoffshore.com.

Documentos adjuntos



HORNBECK OFFSHORE

Service with Energy®

POLITICA DE SEGURIDAD

(SMS-2.1, Fecha de Efectividad: Marzo 2013)

Hornbeck Offshore Services, Inc., sus afiliadas, compañías subsidiarias, empleados y contratistas, ya sea que se encuentren en las embarcaciones o en tierra (la Compañía) deberán efectuar todas sus operaciones con la debida atención a la salud, seguridad y protección de sus empleados, contratistas y el público; a la prevención de lesiones personales o decesos; y evitando daños a la propiedad. La Compañía deberá esforzarse por proporcionar un ambiente de trabajo seguro, establecer salvaguardas contra todos los riesgos identificados, capacitar y prepararse ante las emergencias y esforzarse para mejorar continuamente las capacidades en la gestión de seguridad de todo el personal. La Compañía deberá contratar y mantener empleados profesionales y calificados, que deberán, en la ejecución de sus operaciones, utilizar los sistemas de gestión de calidad, salud ocupacional y seguridad para convertirse en la compañía de servicios y transporte marítimo de elección en la industria energética.

POLITICA DE PROTECCION AMBIENTAL

(SMS-2.1, Fecha de Efectividad: Marzo 2013)

Esta Política de Protección Ambiental es aplicable a todos los niveles de Hornbeck Offshore Services, Inc., Sus afiliados, compañías subsidiarias, empleados, contratistas, ya sea en los barcos o en tierra (la "Compañía"). La Compañía está comprometida con la prevención de la contaminación ambiental resultante de sus embarcaciones y de sus operaciones en tierra, y deberán ejecutar sus operaciones de una manera sensata con el ambiente mediante:

- La adopción de un sistema de gestión ambiental;
- El cumplimiento con todas las leyes ambientales, reglamentos y otros requerimientos aplicables;
- El establecimiento de objetivos y metas ambientales cuantificables que resulten en una mejora continua;
- La revisión de nuestros objetivos ambientales de la Compañía y su desempeño de conformidad con esta política cada año.

SERVICIO DE CALIDAD

(QMS, Fecha de Efectividad: Agosto 2014)

Es política de Hornbeck Offshore proporcionar un servicio de calidad para apoyar nuestra declaración de misión. Haremos todo esfuerzo posible para proporcionar un excelente servicio a nuestros clientes en las instalaciones de la Compañía y a bordo de las embarcaciones de la Compañía con la debida atención al costo beneficio. Emplearemos nuestra sistemas de gestión de seguridad, calidad y ambiental para reclutar, contratar y capacitar a los profesionales más calificados disponibles y haremos lo posible por mantener nuestros equipos en condiciones navegables en todo momento.

Revisaremos continuamente nuestro desempeño de los objetivos y metas que se establecen cada año y tomaremos las acciones necesarias para mejorar continuamente nuestra base y las operaciones marinas.

Si exista alguna pregunta respecto a las políticas anteriormente mencionadas deberán ser reportadas a la Persona Designada en Tierra de la compañía a 001 (985) 246-0000 o al correo designatedpersonashore@hornbeckoffshore.com o pueden ser reportadas de manera confidencial a la Línea de Asistencia de Ética de Hornbeck Offshore 1 (800) 506-6374 (Estados Unidos); 0 (800) 891-1667 (Brasil); 001 (800) 840-7907 (México); (888) 805-3405 (Trinidad); o en la página www.hoscompliance.com